# ACUERDO PRESIDENCIAL No. 365-2004

El Presidente de la República de Nicaragua,

## CONSIDERANDO

### I

Que el Honorable Señor Daniel Haar, Cónsul Honorario de Nicaragua en Río de Janeiro, se ha distinguido por su valioso apoyo a la comunidad Nicaragüense radicada en Río de Janeiro, así mismo por su encomiable labor al fomentar las inversiones y servicios en el área textilera en Nicaragua y por promover la imagen de nuestro país en toda la República Federativa del Brasil.

### II

Que en el ejercicio de sus funciones se ha hecho acreedor al especial reconocimiento de la Nación.

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política,

## ACUERDA

**Arto. 1** Otorgar la "Orden José de Marcoleta", en el Grado de Encomienda, al Honorable Señor Daniel Haar, Cónsul Honorario de Nicaragua en Río de Janeiro.

**Arto. 2** Comunicar este Acuerdo al Honorable Señor Daniel Haar.

**Arto. 3** El Presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa Presidencial el veintinueve de octubre del año dos mil cuatro. **Enrique Bolaños Geyer,** Presidente de la República de Nicaragua.

---

Digitalizado por: Enrique Bolaños Fundación www.fundacionenriquebolanos.org